



**POR LA  
JORNADA**

**35 HORAS**



CSIT UNIÓN PROFESIONAL, en su programa electoral, exige, para todos los Empleados Públicos de la A.G.E., la

# IMPLANTACIÓN DE LAS 35H/SEMANA

- La Ley 6/2018 (PGE 2018), en su D.A. 144, permite establecer en el Sector Público, la jornada de 35 horas semanales. Para ello, cada Administración Pública, en el ejercicio presupuestario anterior, debe haber cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria.
- El informe del Mº de Hacienda sobre el ejercicio 2018, concluye que todas las Comunidades Autónomas, excepto Valencia y Murcia, han cumplido los objetivos, por lo que pueden negociar la implantación de las 35 horas semanales. Igualmente, dicho informe dice que la AGE no los ha cumplido, por lo que NO puede ser implantada la jornada de 35 horas semanales en este ámbito.
- Estamos ante un nuevo agravio comparativo para los empleados públicos de la AGE con respecto a los de otras administraciones. El personal de la AGE no es culpable de la gestión política y económica que ha provocado el incumplimiento de objetivos y por eso, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL no podemos permitir que este hecho perjudique el establecimiento de las 35 horas semanales en todo el ámbito de la AGE.

**Diferénciate**